

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	15	De	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
----------------------------------	--	--	--

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.19.13-3377	De	14 DE ENERO DE 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
 CDP: 5500006927 DEL 8 DE ENERO DE 2026
 RPC: 5600104952 DEL 14 DE ENERO DE 2026

Apropiación:
 12322501/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102718/1/2/01/02: MULTA DE TRÁNSITO/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/EJERCER EL CONTROL Y

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
 1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

META: MP1200706012409004-REALIZAR 208 OPERATIVOS DE CONTROL A SISTEMAS DE TRANSPORTE Y ACTORES VIALES EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: FORTALECER OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP: PI34-102718/1/2/01/02

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051702

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA..

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
-------------------------	--

Interventor o Supervisor:	MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
	94316597
	Ubicación: CALLE 8 No 5-70 MEZZANINE
Por parte del contratista:	Teléfono: 6200000
	HECTOR FABIO MAZUERA VILLEGAS
	1143959353
	CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL-2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL-2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Apoyar los controles operativos de cumplimiento a las normas de tránsito dirigidos a los diferentes actores viales en las vías públicas de jurisdicción de la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca, actuando con responsabilidad y profesionalismo, acatando las actividades en sitio(s) de acuerdo a la planificación, programación o indicación. 2. Participar en las jornadas de orientación, capacitación, sensibilización y concientización en seguridad vial, del respeto a las normas de tránsito, que desarrolle de la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca. 3. Apoyar e intervenir en el cumplimiento de los procedimientos técnicos, misionales y jurídicos de las normas de tránsito, con responsabilidad, pulcritud y profesionalismo. 4. Apoyar en eventos de siniestralidad de tránsito, en coordinación con los agentes de tránsito quienes son los encargados de esta atención delegada por sus competencias. 5. Apoyar los casos de inmovilización de vehículos hacia las instalaciones autorizadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca u otros lugares autorizados, según lo demande el procedimiento. 6. Diligenciar mediante los medios entregados por la Secretaría de Movilidad y Transporte del departamento del Valle del Cauca, las órdenes de comparendos y demás informes pertinentes. 7. Realizar los informes respectivos para la presentación de la cuenta de cobro, deben ir acompañados del informe de cumplimiento del supervisor técnico y administrativo (Se debe cuantificar al menos 4 fotos de los sitios donde se presta el apoyo con las características de localización en sitio, fecha y hora.). 8 Portar el uniforme completo y según las indicaciones de las circulares, así como cuidar los bienes, elementos o recursos necesarios entregados por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca para la prestación de la actividad. 9. Disponer del medio de comunicación móvil (celular activo), a fin de informar el estado de prestación del servicio, al inicio de la actividad, durante su ejecución o al final de la actividad, en los grupos de trabajo a los cuales se les indique su participación y en las plataformas indicadas, así como también es responsabilidad del prestador del servicio el presentarse al cumplimiento de las actividades en los municipios de la jurisdicción de la secretaria de movilidad y transporte, implica trasladarse por sus propios medios. 10. Cumplir con las indicaciones u orientaciones dadas por el Agente Coordinador de zona o Técnico Operativo (Supervisor). Los agentes Coordinadores, los agentes de monitoreo en CGES o los Técnicos Operativos (Supervisores) los cuales serán apoyo a la supervisión en el componente técnico y serán los encargados de reportar el cumplimiento de las mismas. 11. No se admite que el prestador del servicio se presente al cumplimiento de las actividades en estados alterados o de cambio de su comportamiento normal como embriaguez u otro tipo de alteraciones. 12. Cumplir con el Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y el Código General Disciplinario. 13. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la secretaria de movilidad y transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 14. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato.

100%

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026:	66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El contratista brindó apoyo integral en los operativos de regulación y control del tránsito, realizando el soporte técnico en la gestión de movilidad y seguridad en el sector de la carrera 8 con calle 9-5 (Palacio de San Francisco), facilitando los protocolos del esquema de seguridad de la Sra. Gobernadora del Valle del Cauca para garantizar un flujo vial ordenado.
2. El contratista participó activamente en la socialización de normativas de tránsito y en jornadas de sensibilización vial, atendiendo de manera directa las consultas de ciudadanos de diversos municipios del departamento y promoviendo el fortalecimiento de la cultura de seguridad vial.
3. El contratista ejecutó con profesionalismo las labores misionales asignadas, interviniendo en la coordinación administrativa para el apoyo operativo en eventos institucionales y asegurando que el despliegue logístico relacionado con la agenda de la Gobernadora del Valle se realizara bajo criterios de eficiencia.
4. El contratista prestó apoyo logístico y de regulación vial ante eventos de siniestralidad y contingencias en la vía pública, trabajando de forma articulada con los agentes de tránsito competentes para contribuir al manejo eficaz de las situaciones presentadas.
5. El contratista apoyó los procedimientos relacionados con la inmovilización de vehículos, realizando el acompañamiento y registro conforme a los lineamientos y protocolos operativos establecidos por la Secretaría de Movilidad y Transporte.
6. El contratista gestionó con precisión el diligenciamiento de informes operativos y registros administrativos, garantizando que la información recolectada en vía fuera procesada correctamente en las plataformas institucionales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página 4 de 7	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

7. El contratista elaboró y consolidó el informe de actividades correspondiente a la cuenta de cobro, adjuntando los soportes técnicos y el registro fotográfico detallado que evidencia el cumplimiento de sus funciones .

8. El contratista cumplió rigurosamente con el porte del uniforme institucional y el uso de los elementos de seguridad, manteniendo una imagen profesional y velando por el cuidado de los recursos entregados para el ejercicio de su actividad.

9. El contratista mantuvo disponibilidad constante a través de medios de comunicación móvil para informar el estado de la prestación del servicio, reportando oportunamente el inicio, desarrollo y finalización de actividades en los municipios de la jurisdicción.

10. El contratista acató las instrucciones y orientaciones impartidas por la supervisión técnica y los agentes coordinadores de zona, asegurando una ejecución oportuna de todas las actividades programadas en el plan operativo.

11. El contratista se presentó al cumplimiento de sus actividades en adecuadas condiciones físicas y comportamentales, garantizando la seriedad y el respeto necesarios para una correcta prestación del servicio público.

12. El contratista rigió su actuar bajo los principios de honestidad y compromiso establecidos en el Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca, manteniendo un comportamiento ético y responsable.

13. El contratista apoyó la difusión de programas, proyectos y campañas de seguridad vial de la Secretaría de Movilidad y la Gobernación a través de plataformas digitales, contribuyendo a masificar el mensaje institucional hacia la comunidad.

14. El contratista realizó el acompañamiento y soporte administrativo en los eventos oficiales liderados por la Sra. Gobernadora del Valle del Cauca, coordinando con el esquema de seguridad institucional la logística vial y la facilitación de rutas en los diferentes municipios visitados.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la **planilla de pago No. 1079963709**, con numero de transacción bancaria **CUS No. 8823651137**, correspondiente al mes de **MARZO DE 2026**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 21,000,000	CUOTA 1	ENERO	\$3,500,000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO	\$3,500,000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO	\$3,500,000	PAGADA
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 21,000,000				
Valor pagado	\$10,500,000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3,500,000				
Valor total ejecutado	\$14,000,000				
Valor saldo por ejecutar	\$7,000,000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	Día: 15	De	Mes: MAYO	de	Año: 2026
-----------------------------	---------	----	-----------	----	-----------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



Nombre: MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
 CC. 94316597
 Cargo: SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL
 SUPERVISOR

**CORRESPONSAL BANCARIO
DAVIBANK**

**Puntored no te cobra por esta
transacción**

Pago de facturas Davibank

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-04-08
Hora	09:37:59
Punto de Venta	259361
Numero de aprobacion UPC	063197
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion	1402043543
Puntored Codigo del Convenio	11141
Nombre del Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE - 0408
Referencia del Pago	8823651137
Valor Pago	\$499,100

**Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487881**

**Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Davibank**

**BANCO DAVIBANK VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA**

**El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioal.cliente@puntored.co**

PAGADO 08/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HECTOR FABIO MAZUERA VILLEGAS		
Documento	CC1143959353	Dirección	CALLE 72 O No 28 A 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4262749
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SGR	IGE	LMC	VAC	AVP	ACT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1143959353	HECTOR FAVIO MAZUERA VILLEGAS	03	00																		0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.100	\$ 0	\$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de la Suma!

Scanned with CamScanner